



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose efectuado dos intentos de notificación individual en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla, se notifica por medio del presente edicto las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y por los motivos que se relacionan en el anexo al presente.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Illescas, sito en plaza del Mercado, número 14, en el Área de Secretaría-Asuntos Generales (Expedientes Sancionadores), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Contra las resoluciones destacadas, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, ya sea en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, o en su caso, a contar desde la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, según el art. 46 de la citada Ley 29/1998.

Cualquier otro que el interesado considere adecuado a sus intereses.

Se informa, asimismo que el pago de las sanciones y daños, se efectuará en cualquier entidad bancaria en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento. (p. ejem: Caja Rural de Castilla-La Mancha número cuenta: ES05 3081 0086 11 1100222122), en el plazo fijado por el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

Las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación hasta el día 5 el segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil; hasta el inmediato hábil siguiente.

El justificante de ingreso deberá remitirse a la Secretaría del Ayuntamiento para su constancia en el expediente, de no efectuarse el pago de la sanción en los plazos indicados, se procederá a hacerla efectiva por la vía ejecutiva a través de la Recaudación Municipal.

ANEXO REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I./N.I.E./C.I.F.	Fecha infracción	Precepto infringido (*)	Infracción	Fecha incoación	Fecha resolución recurso	Importe sanción
397/2012 G1501/2015	D. Jesús Conde García (Anubis)	03835037V	21/01/2012	Art. 45,14 (*)	Grave	17/12/2012	12/03/2015	301,00 €
398/2012 G 1574/2015	D. Jesús Conde García (Anubis)	03835037V	11/02/2012	Art. 46,14 (*)	Grave	17/12/2012	12/03/2015	301,00 €
399/2012 G 1577/2015	D. Jesús Conde García (Anubis)	03835037V	25/02/2012	Art. 46,14 (*)	Grave	17/12/2012	12/03/2015	301,00 €
400/2012 G 159/2015	D. Jesús Conde García (Anubis)	03835037V	07/04/2012	Art. 46,14 (*)	Grave	17/12/2012	13/03/2015	301,00 €
401/2012 G. 1602/2015	D. Jesús Conde García (Anubis)	03835037V	11/04/2012	Ad. 46,14 (1	Grave	17/12/2012	13/05/2015	301,00 €
402/2012 G1629015	D. Jesús Conde García (Anubis)	03835037V	12/04/2012	At. 46,14 (*)	Grave	17/12/2012	17/03/2015	301,00 €

(*) Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha

Illescas El Alcalde

N.º I.-3329